CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8026120 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8026120 DEL 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 de julio 2025
OBJETO	MANTENIMIENTO BIENES - CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA ESPECIALIZADA EN TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICOS Y MATRICERIA DEL CENTRO ASTIN.
CONTRATISTA	DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS
CC o NIT	901144306-5
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato se llevará a cabo en la ciudad Santiago de Cali en el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN Sede Salomia ubicado en la calle 52 No. 2Bis – 15.
FECHA DE INICIO	04 de julio 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de setenta (70) días calendario, sin excederse del 15 de septiembre de 2025; plazo que se contabilizará a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y acta de inicio firmada por las (2) partes, según se requiera, contados en días calendario.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es de Cincuenta y dos millones novecientos cuarenta y seis mil ochocientos doce. pesos MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($52.946.812) incluido todos los impuestos y deducciones.
PRÓRROGA NRO. 3	Se realizó prorroga No. 3. El plazo de ejecución del contrato será de ciento sesenta y cuatro (164) días calendario, sin excederse del 19 de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de ciento sesenta y cuatro (164) días calendario, sin excederse del 19 de diciembre de 2025; plazo que se contabilizará a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y acta de inicio firmada por las (2) partes, según se requiera, contados en días calendario.
ADICIÓN NRO. 1	Se realizo Adición en presupuesto por valor de $17.040.800
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($69.987.612) incluido todos los impuestos y deducciones. La presente contratación cuenta con el

	Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 14425 del 23 de mayo de 2025, expedido por el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Valle.
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	4
PERIODO DEL INFORME	Desde el Desde el 8/09/2025 al 19/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101258898		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	03/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	04/07/2025	15/03/2026	$ 15.884.043,60
Salarios y prestaciones sociales	04/07/2025	15/09/2028	$ 2.647.340,60
Calidad del servicio	04/07/2025	15/03/2026	$ 26.473.406,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101079960		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	03/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	04/07/2025	15/09/2025	$ 284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101258898		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	11/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/109/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	04/07/2025	15/05/2026	$ 20.996.283,60
Salarios y prestaciones sociales	04/07/2025	15/11/2028	$ 3.499.380,60
Calidad del servicio	04/07/2025	15/05/2026	$ 34.993.806,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101079960		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	11/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	04/07/2025	11/11/2025	$ 284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 2, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101258898		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	18/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	04/07/2025	10/06/2026	$ 20.996.283,60
Salarios y prestaciones sociales	04/07/2025	10/12/2028	$ 3.499.380,60
Calidad del servicio	04/07/2025	10/06/2026	$ 34.993.806,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101079960		
CERTIFICADO O DE ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	18/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	04/07/2025	10/12/2025	$ 284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 3, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101258898		
CERTIFICADO O ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	12/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	04/07/2025	19/06/2026	$ 20.996.283,60
Salarios y prestaciones sociales	04/07/2025	19/12/2028	$ 3.499.380,60
Calidad del servicio	04/07/2025	19/06/2026	$ 34.993.806,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101079960		
CERTIFICADO O DE ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	12/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	04/07/2025	19/12/2025	$ 284.700.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El contratista ha ejecutado las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de 3 de 4 equipos del centro ASTIN ubicado en el complejo Salomia.	Informes de Pruebas.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Hasta el momento han cumplido con las especificaciones dispuestas en el contrato.	Contrato y factura radicada
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los	La garantía fue entregada y subida a tiempo.	Pólizas y garantías. Documentos Subidos al SECOP II.

estudios previos en los términos establecidos.		
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Los precios no se han modificado desde la firma del contrato.	FACTURA No. DC688
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Se ha obrado con Lealtad, y han hecho su trabajo de mantenimiento dentro de las condiciones solicitadas.	N/A
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	La forma de pago es por pago único al finalizar todas las actividades estipuladas en el contrato.	FACTURA No. DC688
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Se han sostenido reuniones constantes por parte del ASTIN con el contratista para solucionar dudas el respecto de la ejecución del contrato en sitio.	Correos solicitando reuniones
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación Suscrita por el representante Legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	La seguridad social de los contratistas la asume la empresa DIGITAL CENTER	Planillas de pago Seguridad Social.

9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.	Entre la supervisión y el área de mantenimiento se está haciendo control de la misma.	Informes de supervisión.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	La información se está manejando entre ambas partes, y se mantendrá así hasta terminar el contrato.	N/A
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Hasta el momento no se han presentado eventualidades que ameriten un escrito o llamado de atención.	N/A
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones	No se han presentado reclamaciones por parte de terceros que puedan afectar la ejecución del contrato.	N/A
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	El contratista hasta el momento no ha informado acerca de amenazas o actuaciones por fuera de la ley que ameriten tomar medidas legales.	N/A
13. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición	No hay elementos que restituir.	N/A

para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.		
14. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	N/A	N/A
15. Cumplimiento de los criterios de Seguridad y salud en el trabajo establecidos en el anexo del contrato.	El contratista presento los documentos conforme a lo establecido en el anexo del contrato, esto fue revisado por el líder de SST el Sr. Leonardo Fabio Rodríguez.	Evidencias reposan en la línea de pago del SECOP II
16. Cumplimiento de los criterios de Ambientales y/o energéticos establecidos en el anexo del contrato.	El contratista presento los documentos conforme a lo establecido en el anexo del contrato, esto fue revisado por la líder de Ambiental el Sra. Karen Viviana Alvarez.	Evidencias reposan en la línea de pago del SECOP II

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con los criterios de SST, Ambientales y/o energéticos establecidos en el anexo del contrato.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
19-12-2025	**DC 688**	**$69.987.612**	**$69.987.612**	**0**	**100 %**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Noviembre-Diciembre	**Planilla nro.** 9496367970 del 12 de diciembre de 2025

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No Aplica

Para constancia se firma a los 29 días del mes de diciembre del 2025

EDWIN FERNANDO RAMIREZ
Supervisor(a) del contrato